



I. A. N° 54/2017.

ARICA, 06 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- Invitación realizada por la ACHS Asociación Chilena de Seguridad a la Ilustre Municipalidad de Arica para participar en el curso de capacitación **"Encuentro de Comités Paritarios por parte de los Trabajadores"**
- Invitación a reunión técnica de parte del sr: Marcelo Riquelme, representante de los trabajadores en el comité paritario de su empresa, de la Agencia Arica.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por
- Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales, que se señalan a continuación, para asistir al curso taller, **"Encuentro de Comités Paritarios por parte de los Trabajadores"**. que dicta la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), el día 07 de marzo del 2017, a las 08:30 horas, en el Hotel de Valle, ubicado en la entrada de azapa #3221, comuna de Arica, en la fecha y horario que se señalan a continuación:

N°	NOMBRE DEL CURSO	INICIO	DÍA	FECHAS	HORARIOS	ACTIVIDAD	HORAS
1	"Encuentro de Comités Paritarios por parte de los Trabajadores"	07 marzo (martes)	Martes	07/03	08:30 a 13:00 horas	En la actividad se abordaran temáticas que fortalecerán su rol como miembro del comité paritario de higiene y seguridad.	4 HORAS y 1/2

NOMBRES	APELLIDOS	RUN	CALIDAD
Wanda	Córdova Pacheco	9.042.148-4	PLANTA
Miguel	Marín Nacarino	7.097.021-k	PLANTA
Daniel	Sepúlveda Ramírez	7.086.930-9	PLANTA
Fernando	Carmona Rodríguez	7.715.942-8	PLANTA
Jorge	Villalobos Díaz	7.170.796-2	PLANTA



I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RECURSO HUMANOS

Los Funcionarios municipales seleccionados para efectuar el curso, **NO deberán**, cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 horas.), debido a que el comienzo de la capacitación es en el mismo horario de ingreso a la jornada laboral 08:30.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso **NO** excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Cultura, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FBZ/lva.-